

alas ôme oras della mañana della Venice locho del  
despues de haver buuelto auras sus Casas Capitulares de  
la funion de Nobena para practicando, pue estando  
celebrando sintia esta Cua se repicaron se charon con  
Campanas della Iglesia parrochial ala Procecion que son  
Concurus de comunidades Religiosas y de las Imagenes de  
Dios de sus quatro Santos Patrones, dho Vicario hizo en  
la misma tarde, conuya Manifestacion queda instaurada  
no quiso esperar dho Vicario la respuesta de esta Ciudad  
Referendo su Papel, y que era seria fundada mas  
en la Procecion de el que pais en el mismo dia Viernes  
dize dho Joseph Bonet Presbitero (al parecer de la dho  
de dho Vicario) a dho deho Cau Comisario de guerra, y  
en la tranquilidad que preteraba en el referido Papel  
que de pado auras Cua; y que no hauiendole este echo,  
de pado arbitrio para concurrir a ella, sin embargo de que  
siempre a apetido y apetere la paz, y que no a estado de su  
Parte hauiendo turbado como lo califica la Instancia que  
a dho Vicario no por un Papel de Junta de Oy. Procecion  
parado, 2i, subespuesta de Junta y Oyo del mismo, no se  
ofere que de este a dho Vicario sino es que queda con el  
dimiendo de haver experimentado de su Conduita lo que

